



Contrato N° 25 / 2025

Entre la MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA, con RUC N° 80000362-4, con domicilio en Ruta Mcal. Estigarribia y Capitán Montiel, representado en este acto por su Intendente, el Lic. ALCIDES RIVEROS CANDIA, con Cédula de Identidad Civil N° 1.428.339 y la Secretaria General, Dra. NILSA SÁNCHEZ VERGARA, con Cédula de Identidad N° 699.806, en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y por la otra parte, la Firma "GFEN CONSTRUCCIONES DE GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUER NICOLICCHIA", domiciliada en la calle Natalicio Talavera e/ Mcal. Estigarribia, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay con RUC. N° 3.182.269-0, representado por el Sr. Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolicchia en su calidad de PROPIETARIO, denominada en adelante EL PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de MEJORAS EN PLAZOLETA ZONA SUR DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: -----

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: MEJORAS EN PLAZOLETA ZONA SUR DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA.-----

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final).-----

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

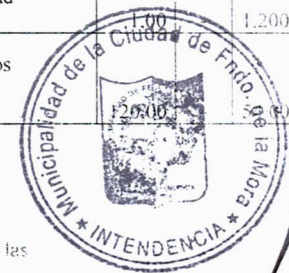
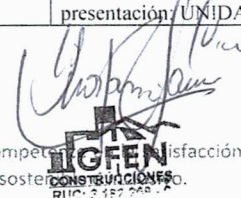
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 470.567. -----

1. Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN modalidad "MENOR CUANTÍA NACIONAL" ID N° 470.567, convocado por la Intendencia Municipal de Fernando de la Mora. La adjudicación fue realizada según acto administrativo por Resolución IMFM N° 1319 de 19 de junio del 2025.-----

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras.

Table with 9 columns: Ítem, Código Catálogo, Descripción, Atributos, Cantidad, Monto, Precio Unitario (IVA Incluido), Precio Total, Características. It lists two items: Cartel de Obra and Vallado perimetral con chapa.



Handwritten number 325



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

MISIÓN: Administrar los recursos del municipio de manera eficaz y transparente, garantizando el crecimiento sostenible, sustentable e inclusivo con la participación activa de la ciudadanía.

3	72103003-001	Desmote de piso canto rodado existente. Sin recuperación de materiales.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	650,00	-	114,000	74.100.000	procedencia: NACIONAL
4	72103003-001	Demolición de canteros existentes. Sin recuperación de materiales.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	50,00	-	114,000	5.700.000	procedencia: NACIONAL
5	72131701-006	Poda de Arboles y retiro de ramas y hojas.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	25,00	-	833,000	20.825.000	procedencia: NACIONAL
6	72131701-004	Limpieza y preparación del terreno.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.678,00	-	9,240	15.504.720	procedencia: NACIONAL
7	72131601-9974	Replanteo y marcación de obra.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.678,00	-	7,200	12.081.600	procedencia: NACIONAL
8	72131601-003	Excavación y cargado de cimientos con PBC.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	25,00	-	420,000	10.500.000	procedencia: NACIONAL
9	72131601-004	Pilares de hormigón armado.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2,50	-	3.120,000	7.800.000	procedencia: NACIONAL
10	72131601-003	Mampostería de 0,30 m de ladrillos comunes para soporte de losas de hormigón armado.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	130,00	-	160,240	20.831.200	procedencia: NACIONAL
11	72131601-004	Losas de hormigón armado con varillas conformadas longitudinales de 12mm y estribos del 6 cada 15 cm.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	15,20	-	3.120,000	47.424.000	procedencia: NACIONAL
12	72131601-008	Revoque a una capa.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	210,00	-	43,600	9.156.000	procedencia: NACIONAL
13	72131601-012	Pintura de paredes y graderías.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	210,00	-	33,600	7.056.000	procedencia: NACIONAL
14	72131601-009	Contrapiso de hormigón de cascotes para caminero. Espesor de 5cm.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	650,00	-	36,000	23.400.000	procedencia: NACIONAL
15	72131601-004	Mano de obra contrapiso de hormigón de armado.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	650,00	-	11,400	7.410.000	procedencia: NACIONAL
16	72131601-009	Piso canto rodado in situ.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	650,00	-	96,000	62.400.000	procedencia: NACIONAL
17	72131601-004	Mano de obra canto rodado.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	650,00	-	24,000	15.600.000	procedencia: NACIONAL
18	72131601-012	Pintura nueva de pisos cantorodado.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.678,00	-	33,600	56.380.800	procedencia: NACIONAL
19	70111713-9997	Colocación de basurero metálico.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12,00	-	780,000	9.360.000	procedencia: NACIONAL
20	72101703-005	Construcción de cantero para planta según diseño	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15,00	-	1.440,000	21.600.000	procedencia: NACIONAL
21	72131601-003	Mampostería de 0,30 m de ladrillos comunes para canteros de arboles.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	40,00	-	160,240	6.409.600	procedencia: NACIONAL
22	72131601-008	Revoque a una capa.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	80,00	-	43,600	3.488.000	procedencia: NACIONAL
	72131601-012	Pintura de paredes de canteros.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	80,00	-	33,600	2.688.000	procedencia: NACIONAL
24	72131601-001	Instalación eléctrica en general.	unidad de medida: Unidad Global presentación: UNIDAD	3,000	-	3,000	3.000.000	procedencia: NACIONAL



MISIÓN: Fernando de la Mora, una ciudad modelo, dinámica y competente que garantiza la satisfacción de las necesidades de la comunidad promoviendo su desarrollo integral sostenible.

IGFEN
CONSTRUCCIONES



mecip
2015



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

MISIÓN: Administrar los recursos del municipio de manera eficaz y transparente, garantizando el crecimiento sostenible, sustentable e inclusivo con la participación activa de la ciudadanía.

25	72131601-009	Colocación de 6 postes de 7,00 metros con 3 proyectores de 100w tipo led c/u.	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	16.800.000	16.800.000	procedencia: NACIONAL	
26	72131601-001	Provision y colocacion de focos led tipo alumbrado publico de 100w. Color neutro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12,00	-	897.600	10.771.200	procedencia: NACIONAL	
27	72131601-002	Colocación de caños metalicos para soporte de cadena. Altura de 0,80 cm.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15,00	-	192.160	2.882.400	procedencia: NACIONAL	
28	72131601-015	Colocación de cadena para cerramiento. Según diseño.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	40,00	-	72.560	2.902.400	procedencia: NACIONAL	
29	72131601-012	Pintura de columnas de H-A-	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	10,00	-	33.600	336.000	procedencia: NACIONAL	
30	72131601-004	Pilares de hormigón armado.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	3,00	-	3.120.000	9.360.000	procedencia: NACIONAL	
31	72131601-004	Construcción de bandeja de H-A-	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2,00	-	3.120.000	6.240.000	procedencia: NACIONAL	
32	72131601-004	Loseta de H-A-	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2,00	-	3.120.000	6.240.000	procedencia: NACIONAL	
33	72131601-009	Provisión y Colocación de Piso ceramico tipo porcelanato para revestimiento de losetas.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	50,00	-	208.800	10.440.000	procedencia: NACIONAL	
34	72101607-005	Colocación de placa de marmol recordatorio.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	-	1.322.800	5.291.200	procedencia: NACIONAL	
35	82101502-004	Colocación de logo identificadorio ploteados en chapas y estructura metalica.	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	1.376.000	1.376.000	procedencia: NACIONAL	
36	72131601-002	Construcción y colocación de mastil y banderas.	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	2.449.768	2.449.768	procedencia: NACIONAL	
37	72131601-013	Limpieza y retiro de escombros.	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	1.800.000	1.800.000	procedencia: NACIONAL	
							Total por Grupo:	527.283.888	

El monto total del presente contrato asciende a la suma por monto de **Gs.527.283.888.- (GUARANÍES QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO), IVA incluido** -----

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del presente contrato hasta la Recepción Definitiva-----

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.-----

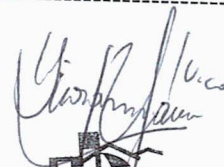
Administración del Contrato

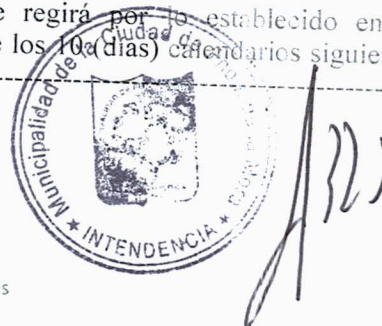
La Administración de contrato estará a cargo del Arq. Román Raúl Ecurra Paredes con C.I. N° 688.671 la Dirección de Obras a asignar en la resolución de adjudicación.-----

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes a la firma del contrato.-----




IGFEN
CONSTRUCCIONES
RUE. 4 de Julio





MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

MISIÓN: Administrar los recursos de un municipio de manera eficaz y transparente, garantizando el crecimiento sostenible, sustentable e inclusivo con la participación activa de la ciudadanía.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.-----

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.-----

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.-----

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-----

Idioma del Contrato.

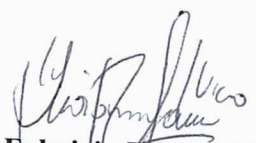
El contrato, así como la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y materia impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. El Contratista correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.-----

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay al día 8 mes JULIO del año 2025.


Dra. Nilsa Sánchez Vergara
Secretaria General


Lic. Alcides Ramón Riveros Candia
Intendente Municipal


Sr. Giovanni Fabrizio Elizaur Nicoliechia
RUC N° 3.182.269-0
GFEN CONSTRUCCIONES